

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ARGENTINA: Los adolescentes pueden consultar la línea de Salud Sexual

La llamada es gratuita y confidencial, los interesados pueden comunicarse al 0800-222-3444.

Por Prensa Gobernacion

Ya se encuentra en vigencia la Ley 26.485 que protege los derechos de las mujeres ante distintos tipos de violencia. Por ello el Ministerio de Salud recuerda la línea gratuita de salud sexual.

El Consejo Nacional de las Mujeres y el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable trabajan en conjunto para erradicar estas violencias.

En el artículo 4º la Ley dice “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

Conocer los derechos ante estas situaciones puede servir para actuar. Hay diferentes tipos de violencia que pueden afectar la sexualidad y la vida reproductiva de las mujeres:

Violencia contra la libertad reproductiva.

Violencia Sexual.

Violencia obstétrica.

Violencia contra la libertad reproductiva se refiere al impedimento de la decisión de si tener hijos o no, con quién tenerlos, el número de embarazos y el intervalo entre los nacimientos.

Es importante destacar que en los Centros de Salud y hospitales públicos tienen la obligación de informar y brindar en forma gratuita el método anticonceptivo más adecuado a la situación de salud y elección, incluida la ligadura de trompas.

No es necesaria la compañía de un adulto o autorización de la pareja para recibir atención.

En cuanto a la Violencia sexual, es el impedimento a decidir libremente sobre el disfrute de la propia sexualidad. La violencia sexual es una situación de abuso de poder impuesta a través de amenazas, insultos, el uso de la fuerza física o armas.

Según la ley, toda persona tiene derecho a la atención médica. Esto abarca tratamiento de las lesiones, anticoncepción hormonal de emergencia, profilaxis de VIH/sida y de otras infecciones de transmisión sexual, atención psicológica y asesoramiento para denunciar.

La denuncia no es requisito para la atención. Sino un derecho de la mujer para que encontrar al culpable.

La violencia obstétrica es la figura legal más moderna y hace referencia a los casos en los que no existe un trato humanizado antes, durante o después del parto y la atención no es rápida, de calidad y confidencial en una situación post aborto.

Los adolescentes deben ser tratados con respeto por los profesionales de la salud, además de mantener la confidencialidad de la situación bajo secreto profesional, cuidar su salud y consultar con ellos para decidir los pasos y tratamientos.

Por ello, ante cualquier consulta, los interesados pueden llamar al 0800-222-3444, la línea de salud sexual es gratis y confidencial.

<http://www.diariosanrafael.com.ar/la-provincia/30432-los-adolescentes-pueden-consultar-la-linea-de-salud-sexual>

--

Fecha: 19 de enero de 2015 a las 15:33
